



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

130-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DIC 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe académico producido por el Director y la Coordinadora del Programa Diplomatura Universitaria en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/20 F.C.S.

Que el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición fue aprobado mediante Resolución N° 042/20 C.D. F.C.S.

Que tiene una duración de 128 horas reloj y las unidades temáticas se desarrollaron bajo la modalidad presencial en línea, mediante virtualización de la enseñanza. Incluye actividades teóricas, teórico-prácticas, prácticas integradas y de evaluación.

Que corresponde certificar el Programa Diplomatura Universitaria en Nutrición, conforme al informe de referencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Certificado de Diplomado Universitario en Nutrición, conforme a la nómina que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA